

INFORME SECRETARIAL. - Santiago de Cali, agosto veintiocho (28) de 2023. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informándole que la demandada abogada **MURIEL ROSARIO DE JESÚS VERBEL MARTÍNEZ**, mediante memorial recibido por correo electrónico el día 10 de agosto del año en curso, contesta la demanda sin proponer excepciones de mérito o de fondo, pero informa que se ha realizado un abono por el valor de \$17'200.000.00. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, agosto veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2023-00125-00

De acuerdo con lo anterior, y antes de ordenar seguir adelante con la ejecución, se le corre traslado a la parte demandante por **TRES (3) DIAS**, a fin de que se pronuncie acerca del escrito de CONTESTACION DE LA DEMANDA presentado por la parte demandada, en lo que hace referencia al abono realizado por valor de **\$17'200.000.00**.

NOTIFICAR por estado electrónico

MÓNICA MENDEZ SABOGAL
Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad de Cali

Firmado Por:
Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6456a746aff276e96139130a73a7b8a787343982c6c2818454dc655d5cbbd10e**

Documento generado en 28/08/2023 09:52:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>